



Explicitar el Acuerdo del Órgano de Dirección en donde se aprobó el Plan de Estudios

Programa de curso

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Miguel Ángel Cayax Ochoa
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2) **Nombre:** Edgar Alfredo Ortiz López
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 3) **Nombre:** Nery Ildefonso de León Mazariegos
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

licmiguelcayax@cunoc.edu.gt

edgarortiz@cunoc.edu.gt

neydeleon@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Notarial III.

Ciclo Académico: 2024-Primer Semestre

Año: 2024.

Sección: A, B y C

Código: 1201-367

Horario: Sección A: lunes y viernes de 19:30 a 21:00 horas

Horario: Sección B: lunes y jueves de 19:30 a 21:00 horas

Horario: Sección C (Vespertina): Martes y jueves de 14:30 a 16:00 horas.

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: 1201 Derecho Notarial I.

Postrequisitos: Ninguno (código curso, nombre del curso).

Objetivos/Competencias

El estudiante será capaz de identificar los asuntos que se tramitan en Jurisdicción Voluntaria ante notariado, así como las leyes que lo regulan, haciendo una diferenciación de la jurisdicción contenciosa debiendo conocer las distintas etapas en cada asunto y desarrollando sus habilidades para interpretar y aplicar la legislación vigente a casos concretos, así como para redactar las distintas actuaciones notariales cumpliendo los requisitos legales cubriendo los impuestos respectivos hasta lograr su inscripción en los distintos registros públicos.

Justificación:

De conformidad con el pensum de estudios de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNOC, el contenido de la asignatura de Derecho Notarial III comprende todo lo relativo a Jurisdicción Voluntaria; Leyes que contienen asuntos de Jurisdicción Voluntaria Extrajudicial; Principios Fundamentales de la Jurisdicción Voluntaria Notarial, así como al conocimiento, ejemplificación, práctica y redacción de expedientes de los distintos asuntos de jurisdicción voluntaria en sede notarial.

Para ello su importancia radica en conocer e interpretar que las Leyes y Principios Fundamentales de la Jurisdicción Voluntaria en sede notarial, son condiciones imprescindibles para comprender y analizar el estudio de casos concretos de expedientes de jurisdicción voluntaria extrajudicial. De tal suerte, que la asignatura se justifica por cuanto en el ejercicio del notariado, buena parte la ocupa la tramitación de asuntos de jurisdicción voluntaria con el consiguiente efecto de agilizar los procesos y descongestionar de trabajo los órganos jurisdiccionales.

Contenidos programáticos

PRIMERA UNIDAD

EL DERECHO REGISTRAL. SU DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de definir el Derecho Registral e identificará sus principios, así como las relaciones que tiene el Notario con los diferentes Registros Públicos.	EL DERECHO REGISTRAL: a) Definición b) Principios LA RELACION DEL NOTARIO CON LOS DIFERENTES REGISTROS: a) General de la Propiedad b) Mercantil c) De Mandatos d) De la Propiedad Industrial e) f) Cuenta Corriente (Matrícula Fiscal)	1. Lecturas de textos. 2. Cuadros sinópticos. 3. Exposición oral dinamizada. 4. Resúmenes.

SEGUNDA UNIDAD

LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y FORMA NOTARIAL EN LOS PROCESOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de identificar las características de la jurisdicción voluntaria y sus diferencias con la jurisdicción contenciosa, además se será capaz de redactar las distintas actuaciones y resoluciones que dicta el Notario en todo los asuntos que están bajo su competencia, determinado los impuestos a cubrir en cada documento.	LA JURISDICCION VOLUNTARIA: a) Antecedentes b) Principios Fundamentales LA FORMA NOTARIAL EN LOS PROCESOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA a) Actas Notariales b) Resoluciones Notariales c) Notificaciones Notariales d) Certificaciones Notariales	1 Lecturas de la Legislación Vigente. 2 Redacción de Actas Notariales. 3 Redacción de Resoluciones de Trámite y resoluciones finales. 4 Redacción de Notificaciones. 5 Redacción de Notificaciones de Autos Finales. 6 Determinación de Impuestos en las Actuaciones

TERCERA UNIDAD

EL PROCESO SUCESORIO

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa lectura de las Leyes vigentes el estudiante será capaz de diferenciar el proceso sucesorio intestado del testamentario y conocerá y practicará las fases notariales como administrativas y registrales de dicho proceso.	EL PROCESO SUCESORIO: a) Intestado b) Testamentario FASES: a) Notarial b) Administrativa c) Registral	1. Descripción de las pruebas y Identificación de las Leyes que lo regulan. 2. Esquemmatización de las etapas de la fase Notarial. 3. Redacción de las distintas actuaciones de la Fase Notarial, y sus impuestos. 4. Esquemmatización de la Fase Administrativa. 5. Esquemmatización de la Fase Registral. (Ejemplificaciones)

**CUARTA UNIDAD
LA IDENTIFICACION DE TERCEROS**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de identificar los casos de procedencia de la identificación de terceros con la identificación de persona y redactará las distintas actuaciones y resoluciones para que se establezca la misma.	LA IDENTIFICACION DE TERCEROS a) Diferencia con la Identificación de Persona. b) Fases de la Identificación de terceros.	1. Descripción de las pruebas y Identificación de las Leyes que lo regulan. 2. Redacción de: 2.1 Acta Notarial de Requerimiento, 2.2 Resolución de Trámite, 2.3 De Edicto, 2.4 del Acta de Notoriedad. 3. Trámites de Inscripción en el Renap.

**QUINTA UNIDAD
DECLARATORIA DE LA AUSENCIA**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de identificar los casos en los cuales procede declarar la Ausencia y redactará técnicamente las distintas actuaciones y resoluciones para estas diligencias.	DECLARATORIA DE AUSENCIA. a) Fases b) Remisión del expediente al órgano jurisdiccional competente.	1. Descripción de las pruebas y Identificación de las Leyes que lo regulan. 2. Redacción de: 2.1 Acta Notarial de Requerimiento. 2.2 Resolución de Trámite. 2.3 De Edicto. 2.4 Resolución donde se remite el Expediente para el nombramiento del defensor judicial y resolución final, al Juzgado. 2.5 Trámites de Inscripción en el Renap.

**SEXTA UNIDAD
DISPOSICIÓN Y GRAVÁMEN DE BIENES**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de identificar la diferencia entre la disposición y gravamen de bienes tanto de menores, incapaces y ausentes y redactará técnicamente las actuaciones y resoluciones.	DISPOSICIÓN Y GRAVÁMEN DE BIENES a) De menores b) Incapaces c) Ausentes	1. Descripción de las pruebas y Identificación de las Leyes que lo regulan. 2. Redacción de: 2.1 Acta Notarial de Requerimiento. 2.2 Resolución de Trámite. 2.3 Trámites de Inscripción en el Renap. 2.4 Redacción de la Escritura Correspondiente

**SÉPTIMA UNIDAD
DETERMINACIÓN DE EDAD**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de establecer en que casos promover las diligencias voluntarias extrajudiciales de determinación de edad, redactando las distintas actuaciones y resoluciones.	DETERMINACIÓN DE EDAD. a) Fases o etapas de las diligencias. b) Ejercicios prácticos.	1. Descripción de las pruebas y Identificación de las Leyes que lo regulan. 2. Redacción de: 2.1 Acta Notarial de Requerimiento. 2.2 Resolución de Trámite. 2.3 Certificado Médico. 2.4 resolución final y trámites de Inscripción en el Renap.

**OCTAVA UNIDAD
RECONOCIMIENTO DE PREÑEZ Y PARTO.**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de diferenciar el reconocimiento de preñez y de parto y redactará las distintas actuaciones y resoluciones.</p>	<p>RECONOCIMIENTO DE PREÑEZ Y PARTO.</p> <p>a) Diferencias. b) Etapas o Fases. c) Leyes que las regulan.</p>	<p>1. Descripción de las pruebas y Identificación de las Leyes que lo regulan. 2. Redacción de: 2.1 Acta Notarial de Requerimiento. 2.2 Resolución de Trámite. 2.3 Certificado Médico. 2.4 Trámites de Inscripción en el Renap</p>

**NOVENA UNIDAD
CAMBIO DE NOMBRE**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de diferenciar el cambio de nombre, identificación de persona y identificación de tercero y redactará las distintas actuaciones y resoluciones.</p>	<p>CAMBIO DE NOMBRE</p> <p>a) De mayores de edad y menores de edad. b) Etapas o Fases c) Leyes que lo regulan</p>	<p>1. Descripción de las pruebas y Identificación de las Leyes que lo regulan. 2. Redacción de: 2.1 Acta Notarial de Requerimiento. 2.2 Resolución de Trámite. 2.3 Edictos. 2.4 resolución final y trámites de Inscripción en el Renap.</p>

**DECIMA UNIDAD
RECTIFICACION Y ASIEN TO DE PARTIDAS EN EL REGISTRO CIVIL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de promover, tramitar y resolver las diligencias voluntarias extrajudiciales tanto de rectificación como de reposición de las partidas del Registro Civil y redactará las distintas actuaciones y resoluciones.</p>	<p>RECTIFICACION Y ASIEN TO DE PARTIDAS EN EL REGISTRO CIVIL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.</p> <p>a) Rectificación de partidas del Registro Civil b) Reposición de partidas del Registro Civil.</p>	<p>1. Descripción de las pruebas y Identificación de las Leyes que lo regulan. 2. Redacción de: 2.1 Acta Notarial de Requerimiento. 2.2 Resolución de Trámite. 2.4 resolución final y trámites de Inscripción en el Renap</p>

**DECIMA PRIMERA UNIDAD
PATRIMONIO FAMILIAR**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de identificar los bienes que integran el patrimonio familiar y redactara las distintas actuaciones, resoluciones y escritura constitutiva.</p>	<p align="center">PATRIMONIO FAMILIAR</p> <p>a) Leyes que lo regulan b) Etapas o fases</p>	<p>1. Identificación de los requisitos para constituir Patrimonio Familiar y Identificación de las Leyes que lo regulan.</p> <p>2. Redacción de:</p> <p>2.1 Acta Notarial de Requerimiento. 2.2 Resolución de Trámite. 2.3 resolución final y trámites de Inscripción en Renap. 2.4. Edictos 2.5 identificación de los bienes que integran el patrimonio de familia, y su Valor máximo.</p> <p>3. Redacción de la Escritura Patrimonio Familiar.</p>

**DECIMA SEGUNDA UNIDAD
RECTIFICACION DE AREA**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa lectura de la Bibliografía recomendada por el docente, el estudiante será capaz de establecer en que casos procede promover, tramitar y resolver la rectificación de área de bienes urbanos y redactará las distintas actuaciones y resoluciones.</p>	<p align="center">RECTIFICACION DE AREA.</p> <p>a) Ley que lo regula b) Fases o etapas</p>	<p>1. Identificación de las pruebas y de las Leyes que lo regulan.</p> <p>2. Identificación del caso de procedencia.</p> <p>3. Redacción de:</p> <p>3.1 Acta Notarial de Requerimiento. 3.2 Resolución de Trámite. 3.3 Informe del experto medidor. 3.4 Resolución final y trámites de Inscripción.</p> <p>2.4. Edictos 2.5 Redacción de la Escritura Patrimonio Familiar.</p>

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente.

“Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su

Carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía

Lecturas básicas

Alvarado Sandoval, Ricardo. PROCEDIMIENTOS NOTARIALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA GUATEMALTECA.	2019.
Muñoz, Nery Roberto. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL.	2018

Lecturas complementarias

Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial. Veinticinco años de Jurisdicción Voluntaria en sede Notarial. Guatemala, Editorial Estudiantil Fénix.	2003
Constitución Política de la República de Guatemala.	1985
Código de Notariado	1946
Código Civil, Código Penal. Código Procesal Civil y Mercantil. Decreto 111- 96 (Arancel de Abogados, Árbitros, Procuradores, Mandatarios, Judiciales, Expertos, Interventores y Depositarios.	1963 1973 1996
Decreto 25-97 del Congreso de la República de Guatemala (establece que toda norma que mencione Ministerio Público, debe sustituirse por Procuraduría General de la Nación).	1997
Decreto Ley 125-83 (Ley de rectificación de área de bienes inmuebles urbanos.)	1983
Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.	2003
Ley de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos.	1992
Ley de Tribunales de Familia.	1964 y 2022
Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles.	1998
Ley del Organismo Judicial.	1989
Ley del timbre forense y notarial.	1996
Ley Reguladora de Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria. (Decreto 54-77 del Congreso de la República).	1977
Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP- y su reglamento.	2005
Ley de Herencias, Legados y Donaciones. Decreto 431 del Congreso de la República de Guatemala.	1947

E-Grafía

Autor	Sitio web
Liz Ophir Bernal	https://www.youtube.com/watch?v=13RwkhLv6zo
Abogado. Víctor Castro Holguín	https://www.youtube.com/watch?v=aWZ1HUED0lc
rep.juridicagt	https://www.youtube.com/watch?v=q6UujOhDy3s
David Ballesteros Perez	https://www.youtube.com/watch?v=23yrsynqjY0
ADN Opinión	https://www.youtube.com/watch?v=3q0XG5hU6fw

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario
Establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o
Lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a
Criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias.



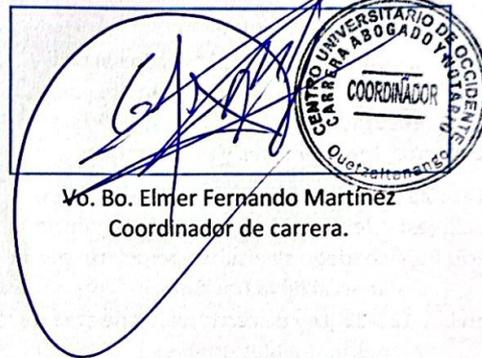
Miguel Ángel Cayax Ochoa
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Edgar Alfredo Ortiz López
Docente del Curso
Abogado y Notario



Nery Ildefonso de León Mazariegos
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.